



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SUMINISTRO DE UNA MESA QUIRÚRGICA PARA CLÍNICA MC COPÉRNICO PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1” (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1”

Número de expediente: N202400178

Índice

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO	3
CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	3

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- Objeto. El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para “**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1**” (en adelante, MC MUTUAL o LA MUTUA), se especifica en el apartado 1 de los datos básicos del expediente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.2.- Ámbito geográfico. El equipo a suministrar con motivo de la presente licitación tendrá como destino la Clínica Copérnico de MC MUTUAL sita en Barcelona, calle Copérnico, nº 58.

CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

2.1.- Normativa

Todos los componentes del equipo deben cumplir con la normativa española y comunitaria vigente que es de aplicación. En especial, los previstos en el Real Decreto 192/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios y en Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2017, sobre los productos sanitarios.

2.2.- Características del equipo

Características generales de la mesa

Mesa quirúrgica para cirugía general polivalente, electrohidráulica, con desplazamiento longitudinal motorizado.

Para Cirugía Mayor, de accionamiento electrohidráulico por baterías con motores eléctricos.

Debe ser un bloque compacto, que facilite por su modularidad el acceso quirúrgico y radiológico.

El funcionamiento de la mesa es posible tanto conectada a la red eléctrica (100 – 240 V AC, 50-60 Hz) como por baterías que deben estar integradas en el pie de la mesa.

Debe ser posible sin tener que reposicionar al paciente utilizando el desplazamiento motorizado longitudinal y vertical de la mesa.

Las baterías deben permitir realizar diversas intervenciones durante una jornada (12 horas) sin la necesidad de recargarlas

La mesa debe tener aviso acústico para impedir el riesgo de colisión en las posiciones extremas de la mesa

El peso máximo admitido por la mesa debe aproximarse a los 250 kg y no ser menor de 200 kg en cualquier posición y/o usando los accesorios.

La mesa debe estar fabricada con los estándares de resistencia a la deformación de materiales según normativa vigente

Características de la columna mesa quirúrgica

La base de la mesa debe ser estrecha para facilitar la aproximación del cirujano, debe tener al menos tres puntos de soporte en cualquier posición.

La movilidad de la mesa debe poder realizarse en todas las direcciones una vez desbloqueada, también de forma manual en caso de ausencia de corriente y agotamiento de las baterías.

En la base además de las baterías debe haber un panel de accionamiento de emergencia con indicador del estado de la batería, por si el mando a distancia, imprescindible su presencia, falla.

Características del tablero

La mesa debe disponer de articulaciones motorizadas para utilizar el tablero en las dos posiciones

El sistema de anclaje debe ser fácil montaje y desmontaje

Botonera de mando

La mesa debe disponer de mando a distancia o con cable que controle todos los posibles movimientos y disponer de una función de puesta a cero o a nivel.

Panel de mando auxiliar

La mesa debe disponer de un panel auxiliar o de emergencia en la base de la mesa en caso de que el mando no funcione.

Características de los colchones

Los colchones deben ser antiúlceras de decúbito, desmontables y lavables, evitando la presencia de costuras y exentos de látex, es imprescindible que sean radiotransparentes.

Prestaciones opcionales

Con accesorios especiales para casos de obesidad mórbida.

Con los ensanchadores se alcanzan los 740 mm de anchura del tablero.

Las perneras de 4 secciones, las correas NO son precisas y NO se precisan los posicionadores de gel

Soporte para la cabeza operaciones de hombro

Reposacabezas

Tablero de fibra de carbono para radioscopias en 360º

NO se precisa dispositivo de tracción.

Otros componentes:

Reposacabezas

- Reposacabezas con inclinación
- Palancas de ajuste codificadas por colores
- Almohadilla IPC con placa base integrada –fijación sin Velcro®–
- Riel lateral montado en cada borde exterior
- Equipado con portacassette para Diapositiva de casete de rayo X
- Fácil montaje con tecnología Easy Click
- Apto para limpieza mecánica

Placa de extensión

- Para la configuración del tablero de la mesa de operaciones
- Montaje en un punto de montaje con pasador
- Fácil montaje con tecnología Easy Click
- Apto para limpieza mecánica

Par de placas para piernas

- Ajuste suave con soporte neumático
- Con articulación para abducción
- Recomendado para usar con mesas de operaciones sin motorizado ajuste de pierna
- Ancho x largo: 570 x 750 mm
- Material almohadilla : SFC

Mando con cable para la mesa quirúrgica

Estación de carga mando de control IR mesa quirúrgica

Placa dorsal para operaciones de hombro

- Los módulos de hombro extraíbles ~~permiten~~ deben proporcionar buen acceso a la región del hombro

- El soporte para la cabeza debe poder girar e inclinar
- Distribución de la presión gracias al acolchado SFC

Soporte para la cabeza para operaciones de hombro

- Los elementos laterales se puedan plegar
- Pueda usarse para una variedad de circunferencias de cabeza
- Fijación estable de cabeza
- Fijación de correas mediante tecnología fácil de hacer clic

Almohadilla

- Para posicionar al paciente especialmente durante procedimientos quirúrgicos en la columna.

Placa de extensión

- Para la configuración de la mesa de operaciones
- Montaje en un punto de montaje con pasador
- Fácil montaje con tecnología Easy Click
- Apto para limpieza mecánica

2.3.- **Entrega**

El suministro se realizará en Clínica MC Copérnico en el plazo máximo de DOS (2) MESES desde la firma del contrato en horario de 8 a 15 horas. Para proceder a la entrega, instalación y recepción del equipo, la empresa adjudicataria se pondrá en contacto con Clínica MC Copérnico, desde donde se le darán las instrucciones oportunas.

El adjudicatario comunicará cualquier retraso en el suministro que ocasione el incumplimiento del plazo anteriormente indicado

El suministro se realizará en un transporte adecuado, siendo responsable los adjudicatarios de la mercancía, hasta su entrega en Clínica MC Copérnico.

Todos los costes derivados del transporte hasta el punto de entrega establecido, carga y descarga, montaje, instalación, puesta en funcionamiento y retirada de embalaje, así como la tramitación administrativa que se precise para todas estas actuaciones (licencias, permisos, tasas...) correrán a cargo del adjudicatario y deberán ir incluidos en la oferta presentada.

2.4.- Instalación - Puesta en funcionamiento

El precio ofertado incluye la instalación, montaje y configuración del equipo en Clínica MC Copérnico hasta su correcto funcionamiento.

El suministro incluirá todos los componentes necesarios del equipo, aunque no estén especificados en las características, siempre y cuando fueran necesarios para el correcto funcionamiento del mismo.

Se considera que forma parte del equipo y, por tanto, se considera incluido en la oferta:

- Todos los sistemas, dispositivos, elementos de interconexión, mobiliario y accesorios necesarios para la puesta en funcionamiento.
- Mano de obra y adaptación de los elementos existentes para garantizar el correcto funcionamiento del equipo.

El adjudicatario será responsable de posibles daños y/o desperfectos que pudiera causar, directamente o a través de sus subcontratistas, a personas o enseres en el proceso de transporte, descarga, instalación, montaje y prueba de funcionamiento del equipamiento, dentro y fuera de las instalaciones de MC Copérnico, así como durante actuaciones de asistencia técnica o de formación

Así mismo será por cuenta del adjudicatario la retirada del aparato antiguo a sustituir garantizando la correcta eliminación del mismo así como la confidencialidad en la procedencia.

El adjudicatario retirará y eliminará todos los residuos asociados a la instalación del equipo (embalajes, protecciones, material de desuso, etc..) mediante medios propios y de acuerdo a la normativa de aplicación para cada tipo de residuo generado.

El inicio de la puesta en funcionamiento del equipo se realizará en un plazo máximo de QUINCE (15) DÍAS desde la recepción del mismo.

2.5.- Garantía

El equipo ofertado deberá soportar una Garantía Integral (GI), mínima de veinticuatro (24) meses a partir de la fecha definitiva de la instalación (se firmará acta de recepción entre las partes).

Se entiende por Garantía Integral (GI) aquella que asume todos los costes de los materiales de repuesto, la mano de obra del servicio técnico, los desplazamientos, dietas y cualquier otro gasto necesario invertir en el equipo objeto del expediente, con la finalidad de mantener su funcionamiento continuo, cualesquiera que sea el motivo que originó la avería o incidencia en los mismos.

Durante el periodo de garantía, la empresa adjudicataria estará obligada a realizar las labores necesarias de mantenimiento preventivo y correctivo y repondrá todo lo que se manifestara defectuoso, sin cargo alguno para Clínica MC Copérnico.

Durante el periodo de garantía, en caso que la avería suponga la retirada temporal del equipo, el licitador deberá facilitar un equipo de sustitución en el quirófano de Clínica MC Copérnico. El equipo de sustitución se entregará en un plazo inferior a 24 horas desde la retirada del equipo a reparar.

2.6.- Interlocución y Asistencia Técnica

La interlocución ha de estar disponible, todos los días laborables en horario de 9 a 17 horas, por mail o telefónicamente, para atender las posibles incidencias u otras demandas del personal de la Mutua, relacionadas con el suministro e instalación del equipo. Para ello, se facilitará un número de teléfono así como una dirección de correo electrónico, así como la/s persona/s destinadas a la citada interlocución.

La cobertura del servicio técnico para el equipo ofertado será, como mínimo, de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. Las averías serán comunicadas telefónicamente y/o telemáticamente.

El tiempo de respuesta telefónica o telemáticamente será inmediato y el tiempo de respuesta técnica será en un plazo no superior a 8 horas, entendiendo por tiempo de respuesta técnica el tiempo transcurrido desde que se notifica la anomalía hasta que el técnico se presenta físicamente en las dependencias del centro para proceder a la reparación.

La avería debe quedar resuelta de forma provisional en un plazo máximo de 24 horas y de forma definitiva en un plazo máximo de 15 días laborables desde la apertura de la avería.

El carácter específico del material a ofertar, obliga a certificar la disponibilidad de cualquier repuesto de los equipos ofertados y sus accesorios, en 72 horas.

Los licitadores deben garantizar la existencia de repuestos y la vida útil de la mesa quirúrgica durante los 10 años posteriores a la firma del contrato para evitar largos tiempos de parada o averías irreparables por falta de piezas.

2.7- Formación

El adjudicatario deberá tras la instalación y verificación del correcto funcionamiento del equipo, proporcionar un programa de formación al personal usuario y técnico, que les proporcione la formación y entrenamiento suficientes para el uso eficaz, eficiente y seguro del equipo.

La formación tendrá la duración suficiente para dar cobertura a todo el personal necesario de la Clínica y no será inferior a una jornada de duración y se basará principalmente en:

- Instrucciones de uso y operación
- Instrucciones de servicio, conservación y seguridad

La formación se llevará a cabo en las instalaciones de Clínica MC Copérnico en el plazo máximo de SIETE (7) DÍAS una vez finalizado el suministro e instalación del equipo.

2.8.- Documentación

Se incluirán el manual de uso, técnico y de mantenimiento del equipo en castellano.

Toda la documentación técnica y manuales que se aporten deberán presentarse, además de en soporte papel, en soporte digital.

Rótulos, indicadores y etiquetas, los cuales deben estar en castellano o ser suficientemente explicativos.